UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA 2

Ciudad del Este, 30 de mayo de 2.019.

Señores Oferentes
Presente

REF.:	**SERVICIO DE REPARACIÓN MAYOR DE MAQUINAS PESADAS ID. 358.653**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

Se modifica la sección II – Criterios de Evaluación, (B) Experiencia y Capacidad Técnica, quedando como sigue:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. ***Declaración jurada*** *simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.*

2. ***Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas****, por el monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 (Tres) últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumando los 3 (Tres) últimos años tendrán que alcanzar el monto máximo ofertado sin importar la cantidad de contratos. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas. –*

3. ***Lista de clientes del sector público y/o privado****, a quienes han proveídos servicios iguales a lo ofertado.*
4. ***Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental****, emitido por la MADES conforme a la Resolución 453/13 artículo 2 inc. N "Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efecto en el exterior".*

En caso de Consorcio, el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirá los demás integrantes del consorcio.

PUNTO 2

Se modifica la sección II – Criterios de Evaluación, (D) Infraestructura Requerida, quedando como sigue:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El Oferente deberá contar con una infraestructura (taller) propio o tercerizado de los bienes ofertados, dentro de un radio de 15 km alrededor de la Gobernación para el óptimo desempeño de los servicios contratados. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento (en caso de ser tercerizado) respectivamente. La Gobernación se reserva el derecho de visitar in situ la infraestructura durante el Análisis Técnico de las ofertas presentadas. De no contar con dicho taller dentro de los parámetros establecidos el Comité de Evaluación tendrá la potestad de descalificar a los oferentes que no cumplan con el requisito. -

Los oferentes deberán presentar declaración jurada donde especifiquen que cuentan con la infraestructura mínima solicitada en estas especificaciones técnicas, referentes a:
a) Poseer infraestructura edilicia de un mínimo de 240 m2 (techado),
b) Poseer elevadores y/o fosas.
c) Contar con kit de herramientas, elementos de medición, etc. necesarios para cumplir el contrato.
d) Personal técnico recibido en mecánica automotriz como mínimo 2 personales
e) Poseer sistema de seguridad y/o personal de vigilancia las 24 hs.
f) Organización interna, se deberá indicar personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, su vinculación a la empresa y calificación del mismo.
g) Lavadero de alta presión para limpieza de las maquinarias.

PUNTO 3

Se modifica la sección VII –Anexos, quedando como sigue:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
• Presentar Balance General de los últimos dos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018). • Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación mayor de maquinarias pesadas, *por el monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 (Tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).* • Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental, emitido por el MADES. (Se aceptarán constancia en trámites). • Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

PUNTO 3

Se modifica la fecha de tope de Consulta como así también la fecha y hora de la Entrega y Apertura de Ofertas conforme al SICP.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. JUAN ANTONIO CAMP AUSINA
Coordinador de la UOC